

**CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD ENGATIVÁ  
SESIÓN ORDINARIA (Ampliada a comunidad)**

**ACTA N° 9 de 2022**

**FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**HORA: 1:00 PM**

**SESIÓN PRESENCIAL (X) VIRTUAL ( )**

**LUGAR: ALCALDÍA LOCAL**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de bienvenida.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y posesión de los y las representantes elegidos segunda fase de elecciones.
5. Espacio reformulación de la Política Pública de discapacidad.
6. Espacio Alcaldía Local.
7. Espacio representantes.
8. Varios.

- Siglas:

PcD: Persona con discapacidad.

PPDD: Política pública Distrital de Discapacidad.

CTDD: Comité técnico Distrital de Discapacidad.

CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.

CLD: Consejo Local de Discapacidad.

STDD: Secretaría técnica Distrital de Discapacidad.

STLD: Secretaría técnica Local de Discapacidad.

SISLP: Sub-Comisión para la Inclusión Social y Laboral de las personas con discapacidad

## 2. Verificación del quorum

Se realiza el correspondiente llamado a lista en donde se encuentran presentes las personas que se relacionan a continuación y en los listados de asistencia, en el cual se verifica que hay quorum para poder iniciar la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2022.

### ASISTENTES:

ENTIDAD	NOMBRE	DELEGADO(A)
Alcalde Local o su delegado	IVAN ALBERTO GOMEZ PEÑA	X
Subred Norte	ALEJANDRA VIAFARA	X
DILE	ANDREA CAROLINA RAMOS	X
SDIS	LAURA ANDREA RUIZ FONSECA	X
SCRD	INDY TUNTAQUIMBA	
SDM	CAROL MASMELA	X
HABITÁT	JUNIOR EDUARDO BENITEZ	X
IPES	JOSE MANRRIQUE TORRES	X
IDPAC	CARLOS ALFONSO LONDOÑO	X
IDRD	JENNIFER KATHERINE AGUILAR BELLO	X
SDMUJER	LINA MARÍA SALAZAR PINZÓN	X
REPRESENTANTE D. VISUAL	SAMUEL ANTONIO VILLEGAS	
REPRESENTANTE D. MÚLTIPLE	VIVANA CAROLINA GARCIA	
REPRESENTANTE D. AUDITIVA	SANDRA CONSTANZA URRIAGO	
REPRESENTANTE D. FÍSICA	JUAN DAVID ALAPE	
PERSONERÍA LOCAL	ALEX GUILLERMO PACHECO	X
TRANSMILENIO	MARTHA VARGAS	X
ICBF	JUANA CARDOZO	X

## SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ	NOMBRE
CLD	CARLOS ALFONSO LONDOÑO

## INVITADOS:

ENTIDAD	NOMBRE	INVITADO(A)
SDG	DIEGO SLAMANCA	X
SDG	JULI KATERINE RINCÓN C.	X
COMUNIDAD	DAYILMAR ALVAREZ M.	X
COMUNIDAD	WILIAN ALFONSO MARTINEZ	X
COMUNIDAD	JULIET VITOPIA	X
COMUNIDAD	JUAN AGUIRRE	
COMUNIDAD	SEBASTIAN ANGARITA	
COMUNIDAD	EFRAIN PINZÓN	
COMUNIDAD	HENRY SÁNCHEZ	
IDPAC	AURORA ESPERANZA DAZA	X

## AUSENTES:

ENTIDAD	NOMBRE	DELEGADO/A
CTDD	DICK DARIO DIAZ	X
JAL	JOAN MANUEL ANGULO	X

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES

## 3. Aprobación del orden del día

Se presenta el orden del día por parte de la profesional Carlos Alfonso Londoño quien ejerce la secretaría técnica por parte del IDPAC, la cual es aprobada por las personas con voz y voto participantes en el espacio.

## 4. Presentación y posesión de los y las representantes elegidos segunda fase de elecciones.

Para el desarrollo de este punto se hace la presentación de los y las siguientes representantes, elegidas en el segundo momento del proceso de elecciones realizado el día 31 de agosto de 2022 en el Salón Azul de la Alcaldía Local de Engativá.

**Sandra Constanza Urriago** con C.C. 51772045, elegida como representante por la discapacidad **auditiva**.

**Viviana Carolina García** con C.C. 53049683 (quien se encuentra presente de manera virtual) elegida como representante por la discapacidad **múltiple**.

Juan David Alape (quien se encuentra presente de manera virtual) elegido como representante por la discapacidad **Física**.

#### 5. Espacio reformulación de la Política Pública de discapacidad.

Para el desarrollo de este punto se encuentran presentes por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno los profesionales July Katherine Rincón y Diego Salamanca.

### METODOLOGIA PARA SOCIALIZACION Y PARTICIPACION CON ACTORES ESTRATEGICOS POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

#### FASE REFORMULACION.

#### OBJETIVO DE LA SESION.

- Socialización del proceso de reformulación de la política pública de discapacidad.
- captura de aportes sobre productos estratégicos para el plan de acción de la política pública de discapacidad.
- Socialización del proceso de reformulación de la política pública de discapacidad.
- **ETAPA 1**
- **¿Qué es una política pública?**
- *“Es el conjunto de sucesivas iniciativas, y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”.*
- *“Conjunto de:  
decisiones políticas y acciones estratégicas  
que llevan a la transformación de una realidad social,  
que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado  
han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten  
en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida”.*

#### CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Se contextualiza el proceso de Reformulación de la Política Pública de Discapacidad en sus fases preparatorias, de agenda pública y de formulación de acuerdo a los hitos resaltados en la línea del tiempo de la diapositiva siguiente.

#### FASE PREPARATORIA:

- El proceso de Reformulación de la Política Pública inicia en su fase preparatoria en septiembre de 2015 con Delegación a la SED para liderar el proceso de reformulación Periodo: 2016 – 2019.
- Instrumentos evaluativos: Universidad del Rosario 2015/ Aportes a la Proyección de Política Pública- Policía Brief 2016/ Diagnostico Universidad Nacional 2017 / Balance por Sectores 2019.
- **FASE DE AGENDA PÚBLICA:**
- **Primer ejercicio de Agenda Pública:** 2019/ Encuestas y Encuentros Locales/ Resultado: profundizar en el ejercicio de participación.

- **Segundo Ejercicio de Agenda Pública:** 2019 / Grupo de Expertos-Cuidadores/as y personas por enfoque diferencial- Encuentros masivos con población/
- **Tercer momento de Agenda Pública:** 2020-2021/ grupos poblacionales específicos (victimas conflicto armado, habitantes de calle, juventud, LGTBI, adulto mayor, mujeres con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad)
- Resultado: Documento Diagnostico y de Factores Estratégicos aprobado por SDP
- **FASE DE FORMULACIÓN:**
- Esta fase inicia en enero de 2022
- **Talleres de co-creación con grupos de interés** (personas con discapacidad, academia, grupos por enfoque diferencial, personas cuidadoras, organizaciones sociales, corporaciones públicas, entre otros) para aportar ideas en torno a los componentes de la estructura de la Política Pública.
- **Ejercicios participativos de Estructura de Política Pública con Instancias Locales y Distritales** (CLD-STLD- Representantes)
- **Mesas con actores de academia y organizaciones.**
  
- **EJEMPLIFICACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA**  
Se usa como ejemplificación de la política publica un árbol cuyos componentes pueden asemejarse sus partes. En la siguiente diapositiva se encuentra su explicación para ilustración de los participantes.
- **Raíces:** Problemas encontrados en el diagnóstico de política pública, se asocian con los puntos críticos a intervenir por parte de la administración pública. Recordamos que fueron 18 puntos críticos y 7 factores estratégicos que se identificaron en el documento diagnostico a partir de todos los ejercicios de participación.
- **Tronco:** objetivo general de la política, aquel que sustenta toda la política pública y debe ser lo suficientemente robusto para sostener los demás elementos.
- **Ramas principales:** se asemejan a los objetivos específicos que le permiten al árbol abarcar más espacio y desarrollarse.
- **Ramas secundarias y hojas:** se asemejan a los componentes de política pública, que permiten que una rama tenga mayor alcance y diferenciación temática.
- **Frutos:** Se asemejan a los productos de la política pública, a los bienes y servicios tangibles o intangibles producto de la política pública que se relacionan con los planes, programas y proyectos que la implementan.

### **ESTRUCTURA DE LA POLITICA-OBJETIVO GENERAL**

Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano y rural de Bogotá D.C.

- Se relaciona el objetivo con el tronco del árbol. Este es aquel que sustenta toda la política pública y se fundamenta en el concepto del goce efectivo de derechos y en el concepto de inclusión social.
- Aborda el territorio urbano y rural.  
Incluye las personas con discapacidad, las familias y las personas cuidadoras.

### FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA –OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Adoptar medidas para el **desarrollo de capacidades, la atención integral y la inclusión social** de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el marco de los derechos.
2. Garantizar la **participación y representación de las personas con discapacidad**, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, **en condiciones de igualdad y equidad**.
3. Implementar acciones para **eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente** como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes.
4. Desarrollar acciones afirmativas para la **transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales** que no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos incentivando la toma de conciencia social.
5. Fortalecer las **redes de apoyo y cuidado** de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales en el marco de la garantía de sus derechos y la inclusión social.

Se relacionan los objetivos específicos con las ramificaciones del árbol de política. Estos permiten al árbol abarcar más espacio y desarrollarse. Resalte los elementos importantes de cada objetivo (se encuentran en negrilla).

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollo de capacidades, atención integral e inclusión social de PCD, familias y personas cuidadoras
- Garantizar participación y representación de PCD, familias y personas cuidadoras en diferentes espacios
- Eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente
- Acciones para la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales hacia PCD
- Fortalecer redes de apoyo y cuidado de PCD.

## PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Se relaciona los principios de política pública con los nutrientes que debe contener un abono que se aplica a un árbol para que los frutos que produzcan sean de calidad.

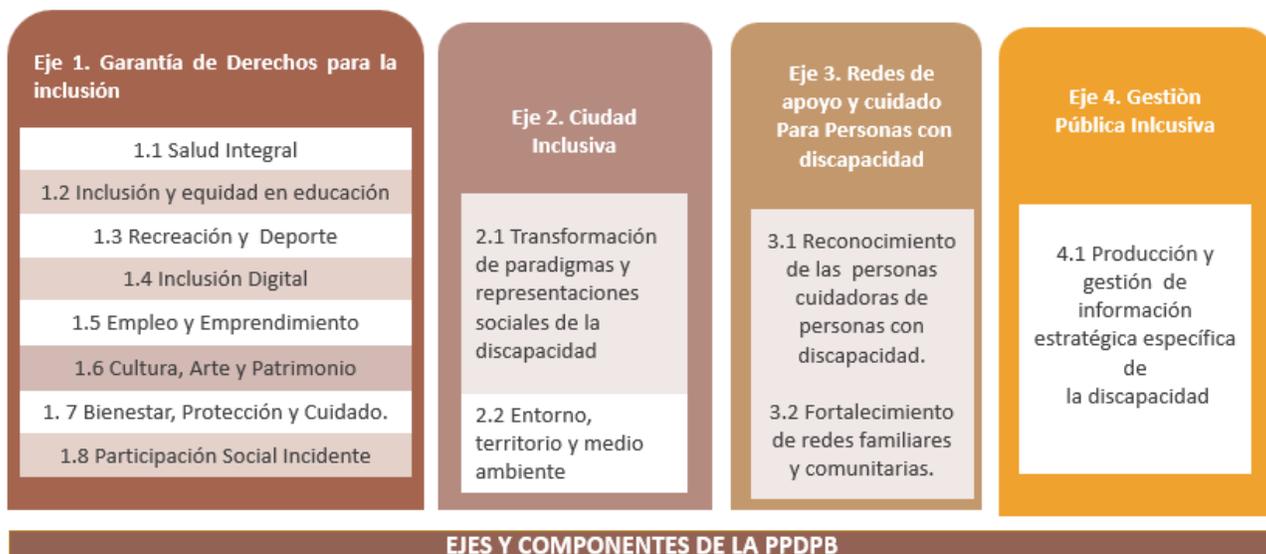
- Para el caso de las políticas públicas, los principios se enmarcan en el enfoque de derechos.

Existen principios que se diferencian en la política de discapacidad, estos son: diversidad, cuidado, autonomía, accesibilidad y reconocimiento.

## EJES

- 1. Garantía de Derechos para la inclusión  
Objetivos Específicos 1 y 2.
- 2. Ciudad Inclusiva  
Objetivos Específicos 3 y 4.
- 3. Redes de Apoyo y Cuidado Para Personas con discapacidad  
Objetivo Específico 5
- 4. Gestión Pública Inclusiva  
Objetivo Específico 2.

## COMPONENTES



## RESULTADOS

R1. Personas con discapacidad vinculadas a la Ruta Intersectorial para la atención integral de las Personas con Discapacidad del Distrito Capital.

R2. Personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas con discapacidad, organizaciones e instancias que fortalecen sus capacidades para ejercer su derecho a participar de forma incidente en los diferentes espacios, en condiciones de igualdad y equidad.

R3. Fortalecimiento de la generación de conocimiento e información específica de la variable diferencial de discapacidad para la toma de decisiones y el uso de distintos actores institucionales, sociales y sociedad civil.

R4. Promoción de la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

R5. Acciones de accesibilidad e inclusión implementadas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente.

R6. Personas cuidadoras vinculadas a la Ruta Integral de Atención de personas cuidadoras de personas con discapacidad para el fortalecimiento de sus redes de apoyo y cuidado.

- **ETAPA 2**

Captura de aportes sobre productos estratégicos para el plan de acción de la política pública de discapacidad.

**METODOLOGIA PROPUESTA: METAPLAN**

Metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión.

¿Como se hace?

1. Cada una de las personas que participa debe escribir en una tarjeta una frase, palabra o idea que responda al tema en discusión.
2. Se ubica su tarjeta en un tablero o superficie, previamente dispuesto para tal fin.
3. La ubicación se realiza a partir de categorías temáticas que tienen títulos. Las tarjetas se deben agrupar por temas.
4. Un relator designado por el grupo, expondrá frente a los demás grupos, con ayuda del tablero, las conclusiones a las cuales llegó su mesa de trabajo.

**METODOLOGIA PROPUESTA: METAPLAN**

1. Dividir el auditorio de participantes en 3 grupos de trabajo que se asociaran con cada Eje de Política Pública. El grupo de trabajo asociado al Eje 1 deberá contener más participantes que los otros dos grupos ya que de su interior saldrán dos subgrupos. Cada grupo de trabajo centrara su análisis en los componentes de Política Pública asignados. Es posible que los participantes, de acuerdo a su interés, se ubiquen en algún grupo de trabajo particular.
2. **DEFINICION DE PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA:**  
Los productos corresponden a los bienes y servicios entregados por la intervención pública, que se generan mediante la transformación de los insumos.  
Para identificar los productos se debe revisar los análisis realizados en el documento de diagnóstico en los diferentes capítulos pues desde allí se han

planteado posibles acciones de solución que podrían configurarse en productos, también se pueden tener en cuenta los programas o proyectos que adelanta actualmente la entidad en el marco de la política.

Los productos brindan las condiciones para alcanzar los resultados de la política, por lo tanto, debe considerarse su aporte al resultado y a su vez, guardar coherencia con los tiempos de ejecución, es decir, la definición de productos a corto mediano y largo plazo debe estar justificada en relación a los resultados que se esperan en esos mismos plazos.

2. En el plan de acción se deben incluir los bienes y servicios que sean más relevantes y estratégicos y sin los cuales no se lograría resolver la situación problemática identificada, no necesariamente se deben escoger todos los productos que ofrecen las entidades distritales líderes de las políticas, sino sólo aquellos más estratégicos.

3. Entregue a cada participante tarjetas para que consiga sus propuestas de producto de política para los componentes que correspondan. Recuerde que esta metodología se enfoca en la identificación de soluciones o productos subyacentes a las situaciones problemáticas, por lo tanto, deberá enfatizarse que lo escrito en las tarjetas sea preciso.

4. Permita que los participantes interactúen con el tablero/ superficie en la cual se encuentran delimitadas las categorías para que realicen la ubicación de su aporte.

5. A medida que los participantes perfilen sus aportes, el/la moderador/a podrá juntar o fusionar aquellas que hagan referencia a lo mismo.

6. El/la moderador/a seleccionara un/una relator/a a fin de que comparta con todo el auditorio las propuestas de productos para cada grupo de trabajo.

7. El/la moderador/a de la sesión entregara al equipo de Reformulación los insumos dados por cada grupo de trabajo, de manera organizada guardando la relación temática con cada componente a fin de sistematizar la información.

8. Cierre el ejercicio informando a los participantes que las propuestas de productos serán sistematizadas y evaluadas en su pertinencia técnica y viabilidad financiera por cada sector en mesas de concertación donde se determinara su inclusión o no en el plan de acción.

## 6. **Espacio Alcaldía Local.**

Para el desarrollo de este punto el delegado por la Alcaldía Local Iván Gómez socializa la necesidad de nombrar a los representantes que se delegaran a los diferentes espacios y en el cual de organiza de la siguiente manera:

Delegado para Comité de ayudas técnicas Samuel Villegas representante por la discapacidad visual, Comité de derechos humanos Viviana Carolina García representante por la discapacidad múltiple, Espacio de la secretaria De la Mujer Sandra Constanza Urriago, y al comité de cultura Juan David Alape representante por la discapacidad física.

De igual forma el delgado hace la propuesta de desarrollar unas mesas de trabajo para la cual cada una de las personas representantes en los temas se encuentran interesadas.

Se espera socializar las fechas de reunión de cada uno de los espacios en los cuales participarán los y las representantes.

## 7. Varios

-SDCRD Indy Tuntaquimba

Socializa lo correspondiente al acuerdo 813 de 2021, por el cual se establecen los lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población con discapacidad, en eventos artístico, culturales y escénicos de índole distrital y local – mayor visibilidad para los artistas con discapacidad.

Luego de socializar el documento, queda como compromiso las personas que tengan aportes con respecto al documento los puedan enviar antes del día 15 de septiembre de 2022, para así dar respuesta al requerimiento realizado.

-Alcaldía Local Iván Gómez, socializa con respecto a un derecho de petición en el cual solicitan la información en cuanto a los espacios, acciones lugares, etc. donde se haya socializado todo lo relacionado con el proceso de elecciones de representantes al Consejo Local de Discapacidad de Engativá, por ello solicita todos los soportes de las acciones que se realizaron desde cada una de las entidades.

De igual forma se socializa lo ocurrido el día de las elecciones con la persona que estaba inconforme ya que la persona candidata por la discapacidad cognitiva renunció por razones personales.

- La delegada de la Subred Norte, Alejandra Viafara realiza socialización de derechos y deberes en salud. Derecho: recibir de parte del equipo de salud una comunicación plena, permanente, clara, cálida y humanizada, accesible a todos, teniendo en cuenta y respetando las particularidades por idioma, edad, discapacidad, creencias y costumbres.

Deber: suministrar información veraz, clara y completa sobre el estado de salud, notificando condiciones de discapacidad o vulnerabilidad que permitan la atención, teniendo en cuenta un enfoque diferencial. Por otro lado, recuerda el diligenciamiento del formulario del mes de agosto, la cual debe realizarse del 1 al 15 de septiembre antes del mediodía, esto teniendo en cuenta las observaciones presentadas por parte de las personas pertenecientes a los Consejos Locales de Discapacidad, cabe resaltar que quedamos a la espera de directriz para los próximos meses, cuando se cuente con la información se remitirá a ustedes. Link:<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=XxXeFJLh2kSZTRKT2GWDcoKX57n9pJGpyJyl5s3K8ZUNIYxRE1OSTNDUkpUR1E1SkpNMEhTQzNZRi4u>

y por último la delegada pregunta si desde el

espacio de CLD, se van a generar acciones para el mes de las personas con discapacidad.

-Se propone por parte de la presidencia del CLD con la aprobación de las personas con voz y voto, el realizar una sesión extraordinaria para tratar el tema de las actividades del mes de la discapacidad que será octubre, esta se realizará de manera virtual, se propone para las

siguientes fechas 14 o 21 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm, se realizará la convocatoria vía correo electrónico.

-STLD Carlos Londoño extiende la invitación a los y las representantes a la jornada de inducción que se realizará el viernes 16 de septiembre de manera virtual a las 8:30 de la mañana.

-La profesional Esperanza Daza articuladora del equipo territorial de IDPAC en la localidad, hace extensiva la invitación al encuentro de Instancias a realizarse el día 10 de septiembre de 2022.

#### **COMPROMISOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Aportes al documento del acuerdo 813 de 2021	CLD	14 de septiembre
Sesión extraordinaria tema actividades conmemoración mes de la discapacidad	CLD	Septiembre 14 o 21

Siendo las 5:45 pm, se da por concluida la sesión ordinaria ampliada a comunidad correspondiente al mes de septiembre de 2022.

**CONVOCATORIA:** Sesión ordinaria de CLD, fecha martes 4 de octubre de 2022.

*Carlos A. Londoño.*

**IVAN ALBERTO GOMEZ PEÑA**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
Presidente

**CARLOS LONDOÑO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
Secretaría técnica

Elaboró: Carlos Alfonso Londoño.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.